MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2209

TEMUCO, 09 SEP 2021

VISTOS:

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437 de fecha 21 de diciembre de 2020

2. El Decreto Alcaldicio N° 374 de fecha 11 de febrero del 2021, que aprueba el Programa Ancestral en beneficio de las comunidades del sector rural de la comuna de Temuco.

3. El Decreto Alcaldicio N° 2146 de fecha de septiembre del 2021, que modifica el decreto que aprueba el Programa Ancestral en beneficio de las comunidades del sector rural de la comuna de Temuco.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de "Mapuche zomo ñi antü / Conmemoración del día de la mujer indígena" enmarcado en El Decreto Alcaldicio N° 374 de fecha 11 de febrero de 2021, que aprueba el Programa Ancestral en beneficio de las comunidades del sector rural de la comuna de Temuco, que aprueba el Programa y las actividades de la Oficina de Asuntos Indígenas.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de Actividad Social y recreativas ""Mapuche zomo ñi antü / Conmemoración del día de la mujer indígena" enmarcado en El Decreto Alcaldicio N° 374 de fecha 11 de febrero del 2021, que aprueba el Programa Ancestral en beneficio de las comunidades del sector rural de la comuna de Temuco, que aprueba el Programa actividades de la Oficina de Asuntos Indígenas del "**Departamento Comunitario y Vecinal",** la que se realizara de la siguiente forma.

Nombre de la Actividad	Mapuche zomo ñi antü / Conmemoración del día de la mujer indígena
A quienes va dirigido	Organizaciones Funcionales y Territoriales pertenecientes a la comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Establecer un modelo de gobernanza entre las comunidades mapuche de la comuna de Temuco y el municipio local que aborde de manera integral la relación de la Municipalidad de Temuco con las comunidades mapuche de la comuna de Temuco, en el marco de la aplicabilidad del convenio 169 de la OIT.
Objetivo Específico de la Actividad	Conversar en torno a sus necesidades y demandas en el contexto del día de la mujer indígena y realizar un txawün o encuentro con mujeres mapuche dirigentas de la comuna para entregarles reconocimiento.
Fecha	Septiembre del 2021
Cobertura estimada	65 dirigentas mapuche de las organizaciones Funcionales y Territoriales de la comuna.

Mot. 2297840

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Gasto programado	**Servicio de Producción de Eventos** **$1.499.000 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil pesos) ítem gasto 22.08.999.009,** **Servicio de traslado $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) ítem 22.08.07.005**
Evidencia de la Actividad	**Registro Fotográfico, facturas y/o boletas y lista de asistencia**

Programa de la Actividad

Horarios	Programa
09:00 hrs	Llellipun/rogativa
09:30 hrs	Ulkantün y matetun/desayuno
10:00 hrs	Nutxamkawün / Conversatorio abierto
13:30 hrs	Saludos de Autoridades y entrega de presentes
14:00 hrs	Mizawün / Almuerzo

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

- $1.499.999.- Consistente en Servicio Producción de Eventos al Centro de Costo 14.07.04, ítem 22.08.011.004, $ 250.000 Centro de costo 14.07.04 ítem 22.08.007.005

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.-Designese como ejecutor responsable de la supervisión a la Funcionario Manuel Rodríguez Bello, Contrata Profesional Grado 9 dependiente del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

LKLM/ /MRB/TTH/
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldia
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- Dideco